

USHUAIA, 3 de noviembre 2015.

**VISTO:**

La presente Licitación Privada N° 09/15 que tramita por expediente N° 41.235/15 caratulado: "Suministros s/ Adquisición Tóner para impresoras – 2do. Semestre 2015", y

**CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución N° 18/15 de la Prosecretaría de Administración se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 09/15, para la adquisición de cartuchos de toner (fs. 9).

A fs. 57 obra el Dictamen de la Comisión de Preadjudicación, el que fue anunciado (fs. 58) y habiendo vencido el plazo previsto para la presentación de impugnaciones, se encuentra firme.

Que las presentes actuaciones fueron observadas mediante Acta de Constatación T.C.P. N° 34/15 de Control Previo (fs.60) y mantenidas por Acta de Constatación N° 39/15 (fs. 65) luego de los descargos formulados esta Secretaría las mismas fueron levantadas mediante Acta de Constatación T.C.P. N° 39/15 (fs. 65) y por Disposición de la Secretaria Contable del TCP N° 38/15.

Por lo expuesto y coincidiendo con el criterio adoptado por dicha comisión, corresponde adjudicar la contratación.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 57/15 STJ,

**EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN**

**RESUELVE:**

**1º) ADJUDICAR** los renglones 01 y 03 de la presente Licitación Privada N° 09/15 a la firma "Teknoisla" de Jorge Grosso, por la suma total de pesos cincuenta y cuatro mil quinientos ochenta y nueve con ochenta centavos (\$54.589,80).

**2º) ADJUDICAR** el renglón 02 de la presente Licitación Privada N° 09/15 a la firma "Megasolution" de Adrián Parlavecchio, por la suma total de pesos ciento cincuenta y ocho mil (\$158.000,00).

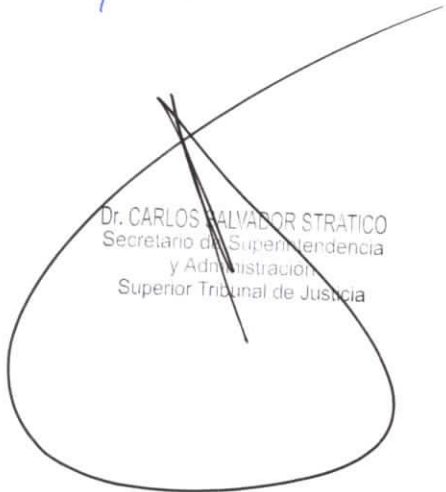
**3º) IMPUTAR** preventivamente los montos consignados en los artículos anteriores a la partida presupuestaria: 2.25.255 "Tinta, pinturas y colorantes".

4º) **MANDAR** se registre, publique y pasen las presentes actuaciones al Área correspondiente para su tramitación.



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° 54/15.....



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia